D^a Eva Martín-Consuegra Andrés.

Psicóloga colegiada M-18376. Psicóloga forense. Juzgados de violencia sobre la mujer.

D^a Inmaculada Montes Elices.

Psicóloga colegiada M-13545. Centro de Ejecución de Medidas judiciales Renasco.

D. José Manuel Muñoz Vicente.

Psicólogo colegiado M-16462. Psicólogo forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D^a Mónica Pereira Dávila.

Psicóloga colegiada M-16191. Responsable del área de Jurídica y Forense de Haztúa Psicología Positiva.

Dra. Da Marta Ramírez González.

Psicóloga colegiada M-06713. Psicóloga forense. Juzgados de Familia de Madrid

D^a María Recio Zapata.

Psicóloga colegiada M-18521. Psicólogo de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual.

Dr. D. José I. Robles Sánchez.

Psicólogo colegiado M-06274. Psicólogo forense. Jurisdicción Militar. Jefe del Servicio de Psicología Clínica del Hospital Central de la Defensa.

D^a M^a Paz Ruiz Tejedor.

Psicóloga colegiada M-16912. Psicóloga forense. Clínica Médico Forense de Madrid.

Dra. Da Odette Terol Levv.

Psicóloga colegiada M-18493. Psicóloga forense. Ámbito privado.

Dr. D. Pablo Santamaría Fernández.

Psicólogo colegiado M-21429. Director I+D+i TEA Ediciones.

Dra. Da Concepción Sendín Bande.

Psicóloga clínica Servicio de Salud Mental de Leganés. Unidad Infanto-Juvenil.

D^a Blanca Vázquez Mezquita.

Psicóloga colegiada M-05310. Psicóloga forense adscrita a la Clínica Médico Forense de Madrid. Vocal de la Comisión de Recursos del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

PRÁCTICAS: Se realizarán en horario de mañana en los distintos órganos jurisdiccionales de la Comunidad de Madrid. Los alumnos tendrán la posibilidad de asistir a juicios en los Juzgados de la Comunidad de Madrid.

DURACIÓN: 350 horas de formación (250 horas de formación teórica v 100 horas de formación práctica).

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN: Las clases presenciales tendrán distintos formatos: clases magistrales donde se trasladará el marco teórico del tema a tratar; supuestos prácticos en los que los alumnos trabajarán casos reales derivados de la práctica pericial del docente; talleres de entrenamiento para aprender a manejar técnicas específicas de exploración forense y sesiones de role playing para trabajar aspectos específicos de actuación pericial.

Las clases prácticas consistirán en realizar exploraciones forenses junto al tutor, elaborar de forma independiente el informe pericial del caso y realizar una puesta en común con el tutor para supervisar el trabajo realizado.

Para la obtención, del título el alumno deberá superar un examen tipo test sobre la materia del programa y elaborar y defender ante un tribunal formado por los docentes del curso uno de los casos analizados durante la realización de las prácticas.

Para la obtención, del título el alumno deberá haber cubierto el (80%) de la asistencia a clase y haber realizado el periodo de prácticas.

INSCRIPCIÓN

- Desempleados, jubilados colegiados en el	
Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid	. 1.890 €
- Colegiados en el Colegio Oficial de	
Psicólogos de Madrid y estudiantes	. 2.100 €
- Otros profesionales	. 2.600 €

Pago	Desempleados/	Colegiados/	No Colegiados
Fraccionado	jubilados Colegiados	estudiantes	en Madrid
Inscripción		600€	650€
2º pago Diciembre 2013	3450 €	500€	650€
3 ^{er} pago Febrero 2014.		500€	650 €
4º pago Abril 2014	450 €	500€	650 €
Total	1.890 €	2.100 €	2.600 €

FORMA DE PAGO

- Efectivo en Caja o con tarjeta en nuestras oficinas.
- Transferencia Bancaria (indicando nombre de quien hace la inscripción) a la c/c.0075 0126 90 0601591581 del Banco Popular. Enviándonos por fax (915472284) copia de la transferencia y boletín de inscripción.

INFORMACIÓN: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid Departamento de formación

Cuesta de San Vicente, 4, 5º planta, 28008 Madrid Teléfono 915 419 999

de Psicólogos E-mail: formacion@cop.es / www.copmadrid.org

Inscrito en el registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, el 21 de diciembre de 2001. Persona responsable del Centro: D. Fernando Chacón Fuertes. Decano Junta de Gobierno. Enseñanzas que no conducen a la obtención de un título con valor oficial. Solicitado reconocimiento de créditos de libre configuración para estudiantes.

CURSO DE ESPECIALISTA EN **PSICOLOGÍA FORENSE**

IV EDICIÓN 2013/2014



Formación especializada para la elaboración de informes psicológicos forenses en las distintas jurisdicciones

Sección de Psicología Jurídica

PRESENTACIÓN

El psicólogo forense como especialista en la valoración de cuestiones psico-legales es una figura profesional plenamente consolidada en el contexto jurídico español. Su función principal es emitir informes periciales para auxiliar al juzgador en su toma de decisiones. Esta actividad profesional supone retos complejos para el psicólogo, derivados, por un lado, de las características del contexto judicial, que altera la tradicional relación psicólogo-cliente; y por otro, de la responsabilidad derivada de las repercusiones que el dictamen pericial tiene en la vida de las personas evaluadas (restricción de derechos, reconocimiento de indemnizaciones, alteraciones de las relaciones familiares, victimización secundaria, etc.). Por todo ello, el profesional precisa de una formación especializada que contribuya a una práctica basada en altos estándares técnicos y deontológicos.

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid en su función de representación y ordenación del ejercicio de la profesión, a través de este curso, quiere facilitar una formación teórica y principalmente práctica, que aporte los conocimientos y habilidades necesarias para elaborar informes periciales en las distintas jurisdicciones y su defensa en el acto del juicio oral.

COORDINADORES

D. José Manuel Muñoz Vicente.

Psicólogo colegiado M-16462. Psicólogo Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Dr. Antonio Manzanero Puebla.

Psicólogo colegiado M-09098. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

OBJETIVOS

Trasladar los conocimientos de la investigación básica a la práctica pericial, permitiendo hacer consideraciones forenses basadas en la evidencia. Adquirir y desarrollar las habilidades profesionales específicas para intervenir en el contexto judicial, adaptando las técnicas de evaluación psicológica y los criterios de elaboración de informes al mismo. Formación continuada para profesionales en activo.

PROGRAMA

PSICOLOGÍA FORENSE: PARTE GENERAL

- · Introducción a la Psicología Forense.
- · El marco legal en la práctica pericial psicológica.
- La evaluación psicológica en el contexto forense: metodología y habilidades para la exploración pericial.
- El informe psicológico forense: elaboración y ratificación.
- · Ética y Deontología en Psicología Forense.

PSICOLOGÍA FORENSE: PARTE ESPECIAL

• El informe pericial psicológico en el ámbito penal:

Exploración pericial del encausado: imputabilidad, capacidad procesal y riesgo delictivo.

Exploración pericial de la supuesta víctima: análisis del testimonio en delitos sexuales contra menores y discapacitados psíquicos, valoración del daño psicológico.

• El informe pericial psicológico en el ámbito civil: Idoneidad de custodia, capacidad parental y régimen de visitas. Criterios para su modificación.

Adopciones y tutela de menores.

Incapacidad. Internamientos involuntarios. Tutela y Curatela

• El informe pericial psicológico en el ámbito laboral: Incapacidad laboral.

Acoso laboral (mobbing).

- El informe pericial psicológico en el derecho canónico: nulidad matrimonial.
- · La práctica pericial psicológica en el ámbito privado.

FECHAS Y HORARIO DE LAS CLASES TEÓRICAS: 18, 25, 26 de octubre, 15, 16, 22, 23, 29, 30 (solo por la mañana) de noviembre, 13, 14, 20 de diciembre de 2013, 10, 11, 24, 25, 31 de enero, 14, 15, 21, 22, 28 de febrero, 1 (solo por la mañana), 14, 15 (solo por la mañana), 21, 22 (solo por la mañana) 28, 29 de marzo, 4, 5, 11, 12, 25, 26 (solo por la mañana) de abril, 9, 10 (solo por la mañana), 23, 24, 30, 31 de mayo, 6, 7, 13, 14, 27 y 28 (solo por la mañana) de junio de 2014.

Viernes tarde de 16:00 a 20:00h. Sábados de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

PROFESORADO

D^a Ana M^a Alcalde Palacios.

Psicóloga colegiada M-01065. Psicóloga forense. Fiscalía y juzgados de menores de Burgos.

D. Alberto Alemany Carrasco.

Psicólogo colegiado M-23963. Psicólogo de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual. Fundación Carmen Pardo-Valcarce.

D^a Begoña Arbulo Rufrancos.

Psicóloga colegiada M-11559. Psicóloga forense. Ámbito privado.

Da Pilar Castellanos Díaz.

Psicóloga colegiada M-17366. Psicóloga forense. Juzgados de Incapacidades y Tutelas de Madrid

Ilma. Magistrado Juez Da Elena Cortina Blanco.

Juzgado de lo Civil nº6 de Móstoles.

D^a M^a Luisa García Carballo.

Psicóloga colegiada M-15891. Psicóloga forense. Juzgados de Familia de Madrid.

D^a Rocío Gómez Hermoso.

Psicóloga colegiada M-05551. Psicóloga forense. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

Dr. D. David González Trijueque.

Psicólogo colegiado M-17010. Psicólogo forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Dra. Da Laura González Guerrero.

Psicóloga colegiada M-17526. Psicóloga forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D. José A. Hernández Sánchez.

Psicólogo colegiado M-06150. Psicólogo forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D^a Inmaculada Lacasta Jiménez.

Psicóloga colegiada M-19679. Psicóloga forense. Fiscalía y Juzgado de Menores de Madrid.

Dr. D. Antonio L. Manzanero Puebla.

Psicólogo colegiado M-09098. Prof. de la Universidad Complutense de Madrid.